



INSTRUCTIVO PARA EL COBRO DE MATRÍCULAS PERIODO SEPTIEMBRE 2011-FEBRERO 2012

Con la finalidad de aplicar la LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR publicada en el suplemento del R. O. No. 298 del 12 de octubre del 2010, relacionado con la "**Gratuidad de la Educación Superior Pública hasta el Tercer Nivel**", la Dirección la Dirección General Financiera ha elaborado el presente instructivo que norma el cobro de matrículas para el periodo lectivo Septiembre 2011 – Febrero 2012.

A) Definición de estudiante **REGULAR**

Para este proceso es necesario definir si un estudiante es regular o no, para lo cual se procederá así:

1. Se determinará para cada nivel de la carrera el 60% del total de créditos. **CRÉDITOS DE GRATUIDAD.**
2. Se asignará el nivel a cada estudiante según la mayoría de créditos en que se matricule. En el caso que tenga igual número de créditos para dos o más niveles, se asignará el menor.

Es necesario aclarar que este parámetro no tiene nada que ver con el control académico como tal, es decir, un estudiante puede estar académicamente en un determinado nivel, pero para fines de gratuidad está en otro.

3. Se considera a un estudiante **REGULAR**, si la suma de créditos por PRIMERA VEZ del nivel correspondiente son iguales o mayores que el número de créditos calculados como **CRÉDITOS DE GRATUIDAD.**

Para ilustrar de mejor manera este procedimiento, verifique el ejemplo del Anexo 1.

Casos especiales:

- Si un estudiante termina antes del tiempo establecido en la malla curricular cursada (generalmente 10 semestres) es **REGULAR.**
- Si el estudiante se matricula en más semestres de los establecidos en la malla curricular cursada es **NO REGULAR.**
- Si un estudiante es egresado o titulado de alguna carrera universitaria, pierde por completo la gratuidad.
- En el caso de cambio de carrera, se aplica el criterio definido en el numeral A).



B) Cobros arancelarios

1. Para estudiantes REGULARES:

- Cuaderno Universitario: US\$ 4,00
- Servicios bancarios: US\$ 1,00
- Seguro de Vida Estudiantil: US\$ 4,00 (una vez por año)
- Créditos por segunda vez: US\$ 8,00 por cada uno, si aplica
- Créditos por tercera vez: US\$12,00 por cada uno, si aplica

2. Para estudiantes NO REGULARES:

- Cuaderno Universitario: US\$ 4,00
- Servicios bancarios: US\$ 1,00
- Seguro de Vida Estudiantil: US\$ 4,00 (una vez por año)
- Créditos por primera vez: US\$ 4,00 por cada uno, si aplica
- Créditos por segunda vez: US\$ 8,00 por cada uno, si aplica
- Créditos por tercera vez: US\$12,00 por cada uno, si aplica

Adicionales a la matrícula:

- Guía de estudios: US\$18,00 por cada guía que se entregue a los estudiantes de la modalidad semipresencial y distancia.
- Uniforme para Educación Física: US\$ 10,00 a todos los estudiantes REGULARES o NO REGULARES que se matriculen en primer nivel.
- Matrícula extraordinaria: US\$ 2,00 por cada crédito por primera vez, a todos los estudiantes REGULARES o NO REGULARES que se matriculen fuera del periodo ordinario. No se cobra matrículas extraordinarias por segundas o por terceras veces.

C) Emisión de comprobantes de depósito.

Los comprobantes de depósitos serán generados por el Sistema Académico Universitario (SAU) o por los sistemas académicos propios de cada facultad, se sujetarán a los normativas definidas por la Dirección General Financiera y Servipagos.

D) Recepción de documentos de pago.

Una vez que el estudiante cancele en Servipagos, deberá legalizar la matrícula en la respectiva Facultad, cuya Secretaría receptorá los documentos verificando que el número de comprobante de depósito sea igual al ticket bancario, así como también el valor total pagado. Revisar ejemplo del Anexo 2.



Al final del proceso de matrículas, la Secretaría entregará al Departamento Financiero de la Facultad los comprobantes de depósito y los tickets bancarios para el respectivo control.

PROCESOS ESPECIALES

1. Uniforme de Educación Física

En el caso de que el estudiante requiera el uniforme para Educación Física que no se haya cobrado en el proceso de matriculas, deberá solicitar el respectivo comprobante de depósito en el Departamento Financiero de su Facultad para su respectivo pago.

2. Inscripción para la suficiencia de Cultura Física

Todo estudiante que se matricule en primer nivel pagará el uniforme de Educación Física, requisito para obtener la suficiencia de Cultura Física. Esta suficiencia podrá validarla hasta el cuarto nivel.

El estudiante para registrar su inscripción deberá acercarse al Centro Universitario de Cultura Física "Alfredo Pérez Guerrero", portando los siguientes documentos legalizados por la Secretaria de la Facultad respectiva:

- Copia del registro de materias
- Copia del comprobante de depósito
- Copia del ticket bancario

3. Recarnetización

Los estudiantes que extraviaron el carné y necesitan un duplicado, deberán proceder de la siguiente manera:

- a. Copia del registro de materias
- b. Cancelar el valor de US\$ 3,00 en la Tesorería General.
- c. Con el documento de pago se acercarán a la Unidad de Carnetización para la emisión de la nueva especie.

4. Cobros adicionales

Cuando exista cambios en el Registro de Materias y esto genere el cobro de adicionales, se emitirá el respectivo comprobante de depósito en el Departamento Financiero de la Facultad. En el caso de que la diferencia sea a favor del estudiante, este valor se devolverá.



INSTRUCCIONES GENERALES

1. Se pierde de manera definitiva la gratuidad, si un estudiante regular reprueba, en términos acumulativos, el treinta por ciento de los créditos de su malla curricular cursada.
2. Este instructivo aplica para estudiantes con régimen de estudio tanto semestral como anual.
3. En el caso de estudiantes con capacidades diferentes y los amparados en convenios bilaterales y otros; se determinará el cobro de matrículas tal como lo indica el presente Instructivo, de acuerdo al convenio aprobado por el H. Consejo Universitario, la diferencia se devolverá o cobrará según corresponda.
4. El registro de materias deberá contener entre otros, los siguientes datos:
 - Nombre de la asignatura
 - Nivel al que corresponde la asignatura
 - Número de matrícula por cada asignatura (primera, segunda o tercera vez)
 - Número de créditos por cada asignatura
 - Costo total por cada asignatura.
 - Tipo de estudiante: **"REGULAR"** o **"NO REGULAR"**
 - Nivel para gratuidad: Por ejemplo: NG1, NG2, NG8
 - Número de comprobante de depósito
 - Detalle de pagos adicionales con el respectivo monto
 - Valor total a pagar
 - Valor Facultad y de Administración Central.



ANEXO 1

En la carrera de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Administrativas, los créditos totales por nivel son:

NIVEL	TOTAL CREDITOS	CREDITOS PARA GRATUIDAD (60%)
1	20	12
2	18	11
3	16	10
4	18	11
5	17	10
6	16	10
7	17	10
8	17	10
9	21	13
10	20	12

Análisis de casos:

CASO 1. Estudiante recién ingresado				
REGISTRO DE MATERIAS				SE COBRA
NIVEL	ASIGNATURA	Número Matrícula	CRÉDITOS	
1	Materia 1	1 Vez	5	NO
1	Materia 2	1 Vez	2	NO
1	Materia 3	1 Vez	2	NO
1	Materia 4	1 Vez	5	NO
1	Materia 5	1 Vez	4	NO
1	Materia 6	1 Vez	2	NO
RESUMEN				
Por nivel		Por número de Matrícula		Aplica gratuidad debido a que tiene 20 créditos por primera vez, solo requiere 12.
NIVEL	CREDITOS	NIVEL	CREDITOS	
1	20	1 Vez	20	
		2 Vez	0	
		3 Vez	0	
Nivel asignado:	PRIMERO	Créditos 1 Vez del Nivel PRIMERO	20	
Créditos mínimos del nivel para aplicar GRATUIDAD:			12	
ESTUDIANTE REGULAR:			SI	



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL FINANCIERA

CASO 2. Estudiante repetidor en un solo nivel				
REGISTRO DE MATERIAS				SE COBRA
NIVEL	ASIGNATURA	Número Matrícula	CRÉDITOS	
1	Materia 1	1 Vez	5	NO
1	Materia 2	1 Vez	2	NO
1	Materia 3	1 Vez	2	NO
1	Materia 4	1 Vez	5	NO
1	Materia 5	2 Vez	6	SI
1	Materia 6	2 Vez	2	SI
RESUMEN				
Por nivel		Por número de Matrícula		Aplica gratuidad debido a que tiene 14 créditos por primera vez, requiere 12.
NIVEL	CREDITOS	NIVEL	CREDITOS	
1	22	1 Vez	14	
		2 Vez	8	
		3 Vez	0	
Nivel asignado:	PRIMERO	Créditos 1 Vez del Nivel PRIMERO	14	
Créditos mínimos del nivel para aplicar GRATUIDAD:			12	
ESTUDIANTE REGULAR:			SI	

CASO 3. Estudiante no repetidor y tiene materias en varios niveles				
REGISTRO DE MATERIAS				SE COBRA
NIVEL	ASIGNATURA	Número Matrícula	CRÉDITOS	
1	Materia 1	1 Vez	5	SI
1	Materia 2	1 Vez	2	SI
1	Materia 3	1 Vez	2	SI
2	Materia 4	1 Vez	5	SI
2	Materia 5	1 Vez	4	SI
10	Materia 6	1 Vez	2	SI
RESUMEN				
Por nivel		Por número de Matrícula		No aplica gratuidad debido a que tiene 9 créditos por primera vez en el Nivel asignado, requiere mínimo 12
NIVEL	CREDITOS	NIVEL	CREDITOS	
1	9	1 Vez	20	
2	9	2 Vez	0	
10	2	3 Vez	0	
Nivel asignado:	PRIMERO	Créditos 1 Vez del Nivel PRIMERO	9	
Créditos mínimos del nivel para aplicar GRATUIDAD:			12	
ESTUDIANTE REGULAR:			NO	



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL FINANCIERA

CASO 4. Estudiante repetidor y tiene materias en varios niveles				
REGISTRO DE MATERIAS				SE COBRA
NIVEL	ASIGNATURA	Número Matrícula	CRÉDITOS	
3	Materia 1	1 Vez	6	NO
5	Materia 2	1 Vez	2	NO
5	Materia 3	1 Vez	2	NO
5	Materia 4	1 Vez	6	NO
10	Materia 5	1 Vez	2	NO
10	Materia 6	2 Vez	2	SI
RESUMEN				
Por nivel		Por número de Matrícula		Aplica gratuidad debido a que tiene 10 créditos por primera vez en quinto nivel, requiere 10
NIVEL	CREDITOS	NIVEL	CREDITOS	
3	6	1 Vez	18	
5	10	2 Vez	2	
10	4	3 Vez	0	
Nivel asignado:	QUINTO	Créditos 1 Vez del Nivel QUINTO	10	
Créditos mínimos del nivel para aplicar GRATUIDAD:			10	
ESTUDIANTE REGULAR:			SI	

CASO 5. Estudiante repetidor y tiene materias en varios niveles				
REGISTRO DE MATERIAS				SE COBRA
NIVEL	ASIGNATURA	Número Matrícula	CRÉDITOS	
1	Materia 1	1 Vez	6	SI
8	Materia 2	1 Vez	6	SI
8	Materia 3	1 Vez	2	SI
10	Materia 4	1 Vez	3	SI
10	Materia 5	1 Vez	2	SI
10	Materia 6	2 Vez	2	SI
RESUMEN				
Por nivel		Por número de Matrícula		No aplica gratuidad debido a que tiene 0 créditos por primera vez, requiere mínimo 10
NIVEL	CREDITOS	NIVEL	CREDITOS	
1	6	1 Vez	19	
8	8	2 Vez	2	
10	7	3 Vez	0	
Nivel asignado:	OCTAVO	Créditos 1 Vez del Nivel OCTAVO	0	
Créditos mínimos del nivel para aplicar GRATUIDAD:			10	
ESTUDIANTE REGULAR:			NO	



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL FINANCIERA

CASO 6. Caso especial. Estudiante de último nivel que termina antes del tiempo requerido				
REGISTRO DE MATERIAS				SE COBRA
NIVEL	ASIGNATURA	Número Matrícula	CRÉDITOS	
10	Materia 1	1 Vez	4	NO
10	Materia 2	2 Vez	2	SI
RESUMEN				
Por nivel		Por número de Matrícula		
NIVEL	CREDITOS	NIVEL	CREDITOS	Aplica gratuidad debido a que está dentro del periodo regular de tiempo. Solo aplica para créditos por primera vez.
10	6	1 Vez	4	
		2 Vez	2	
		3 Vez	0	
Nivel asignado:	DECIMO	Créditos 1 Vez del Nivel DECIMO	6	
Créditos mínimos del nivel para aplicar GRATUIDAD:			10	
ESTUDIANTE REGULAR:			SI	

CASO 7. Caso especial. Estudiante que se matricula por décima primera vez				
REGISTRO DE MATERIAS				SE COBRA
NIVEL	ASIGNATURA	Número Matrícula	CRÉDITOS	
10	Materia 1	1 Vez	4	SI
10	Materia 2	1 Vez	2	SI
RESUMEN				
Por nivel		Por número de Matrícula		
NIVEL	CREDITOS	NIVEL	CREDITOS	No aplica gratuidad debido a que está fuera del periodo regular de tiempo (10 semestres) a pesar de tener créditos por primera vez.
10	6	1 Vez	6	
		2 Vez	0	
		3 Vez	0	
Nivel asignado:	DECIMO	Créditos 1 Vez del Nivel DECIMO	6	
Créditos mínimos del nivel para aplicar GRATUIDAD:			10	
ESTUDIANTE REGULAR:			NO	



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL FINANCIERA

ANEXO 2

El número de comprobante debe ser igual a los primeros diez dígitos del ticket bancario.
1609006528

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
RECAUDACIONES FACULTAD ODONTOLOGIA
COMPROBANTE No 1609006528


GUTIERREZ SANCHEZ JHON JAIRO
0401325618


Curso: 2
Emisión: viernes 26 febrero 2010
Caduca: domingo 28 febrero 2010
Facultad: ODONTOLOGIA
Escuela: ODONTOLOGIA
Carrera: ODONTOLOGIA
Título: QUIMICO BIOLOGO


Pago en EFECTIVO

VALOR **36,00**

INTERNET (25,40) (10.40)


03141160900308050


031422010022600000500


031430000250000003000


UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
COBRANZAS DÓLARES
OFICINA : PATRIA [4770][123]
CAJERO : TORRES P. JENNY
FECHA : 2011/02/16 14:52:37 [N]

BANCO : PRODUBANCO
TIPO CUEN : Corriente
CUENTA : 00002005081803

Comprobant: 160900652897
Fecha cadu: 20110217
Valor facu: 25.60
Valor admi: 10.40
Valor tot: 36.00

Efectivo : 36.00



*** GRACIAS POR PREFERIRNOS ***